



VISTO:

La conmemoración de los **"60 Años de la apertura de la Facultad de Humanidades"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades conmemora este Ciclo Lectivo 2018 los 60 años de su apertura inicial en abril de 1958;

Que por tal motivo el Señor Decano encomendó la creación de un Logo para evocar dicho acontecimiento;

Que resulta pertinente la utilización de un membrete institucional que refleje dicha celebración plasmándolo en notas institucionales, Resoluciones, Disposiciones, certificados, banners, banderas, flyers, afiches y portada de Facebook de la Facultad;

Que la presente medida se encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Decanato en el Artículo 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E:**

Art. 1°- ESTABLECER que durante el presente Ciclo Lectivo 2018 en el ámbito de la Facultad de Humanidades, se utilizará el membrete creado en las hojas de notas institucionales, Resoluciones, Disposiciones, certificados, banners, banderas, flyers, afiches y portada de Facebook con motivo de celebrarse su 60° Aniversario.

Art. 2°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

Confeccionó
Gan
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Prof. Mariana Cecilia OJEDA
 Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 0050

Resolución N° 008/18- D